

- 1 14250



14250

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,  
a favor de  
D. Francisco MIRA SOLER, residente en SAN JUAN (Alicante),  
Colón, 5,  
por  
"UN NUEVO MODELO DE SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA"  
Inventor: el solicitante, de nacionalidad española.-

-----



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del vigente Estatuto de Propiedad Industrial de 26 de julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1.930.

5

La finalidad que se persigue con la invención que vamos a describir en el curso de la presente Memoria, es la de facilitar al público un nuevo modelo de silla plegable perfeccionado, con características y ventajas tales, que lo harán preferible a todos los conocidos hasta la fecha, tanto por la seguridad de su mecanismo, como por la comodidad que el uso de la silla significa.

10

Con objeto de dar una idea exacta de las partes esenciales que constituyen la silla, por la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utilidad, se acompaña un juego de dibujos, en los que, en una sola figura, se ha representado la silla en cuestión, vista en una posición tal, que permite observar en ella los detalles principales de su fabricación.

15

20

Las piezas esenciales de la silla, es decir, los largueros que forman las patas, el respaldo y la base que sirve de asiento, son poco más o menos como todos los conocidos hasta la fecha, con las variaciones de que la práctica aconseja dotarlos, pero donde verdaderamente estriba el objeto de la invención, es en el hecho de haber dotado a la silla de un sencillo mecanismo, compuesto por la chapita metálica D, que va accionada y sujeta en sus extremos por el eje C y en la otra punta por otro eje oculto, que no puede apreciarse en el dibujo. Esta chapita C, cuando la silla quiera plegarse, se esconderá parcialmente dentro de la

25

30



ranura A, que está prevista precisamente para este fin.

35 Cuando la silla quiera desplegarse para utilizarla, los  
extremos superiores de las patas traseras, encajarán exacta-  
mente en las muescas E, que se han practicado en los late-  
rales de la base del asiento, lo cual hará que el peso de la  
40 persona no cargue exclusivamente sobre la varilla D. Como  
puede comprenderse fácilmente, observado los dibujos adjun-  
tos, la operación de plegar la silla se efectuará cerrando  
el asa que forman los listones que constituyen las patas,  
haciéndolos girar sobre el eje F.

45 Dada la gran cantidad de sillas plegables existentes  
en el mercado, no vamos a describir aquí, como una invención  
nueva, el hecho de que la silla se pliegue para ocupar menos  
espacio, pero sí es necesario dejar bien patente que lo ver-  
daderamente nuevo e inexistente en el mercado hasta la fecha  
es el hecho de disponer del modo descrito, la chapita metá-  
lica que se ha indicado en el dibujo con la letra D, y así-  
50 mismo es absolutamente nuevo el hecho de practicar en la ba-  
se del asiento las muescas E, con objeto de que encajen en  
ella los extremos superiores de las patas traseras, repartién-  
dose de este modo el peso de la persona que utilice la silla,  
haciendo trabajar a todas las partes constitutivas de la  
55 misma.

60 Hecha la descripción que antecede, es preciso añadir  
que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden  
variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención,  
que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se  
reivindica en la siguiente

N O T A  
-----

En resumen, el MODELO DE UTILIDAD recaerá sobre las  
siguientes reivindicaciones:

1ª.- Un nuevo modelo de silla plegable perfeccionada,



65 caracterizada porque esencialmente es del tipo de las lla-  
 madas de tijera, teniendo la novedad de que está provista  
 de una chapita metálica, cuyos extremos están sujetos por  
 dos ejes situados, uno de ellos, en el extremo superior de los  
 largueros que forman las patas traseras de la silla, yendo  
 70 a parar el otro extremo de la chapita metálica citada a cada  
 uno de los extremos interiores de la base del asiento, en don-  
 de se ha practicado una ranura que tiene por finalidad dar  
 alojamiento a la chapita mencionada, cuando la silla quede  
 en posición de plegada.

75 2º.- Un nuevo modelo de silla plegable perfeccionada,  
 caracterizado porque en cada uno de los largueros laterales,  
 que forman la base del asiento, se ha practicado por su parte  
 inferior una muesca, destinada a encajar en ella el extremo  
 superior de las patas posteriores, con objeto de que el pe-  
 80 so de la persona que utilice la silla quede lo más reparti-  
 do posible, dando trabajo a cada una de las piezas que cons-  
 tituyen la silla.

3º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el  
 que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita,  
 85 "UN NUEVO MODELO DE SILLA PLEGABLE PERFECCIONADA".

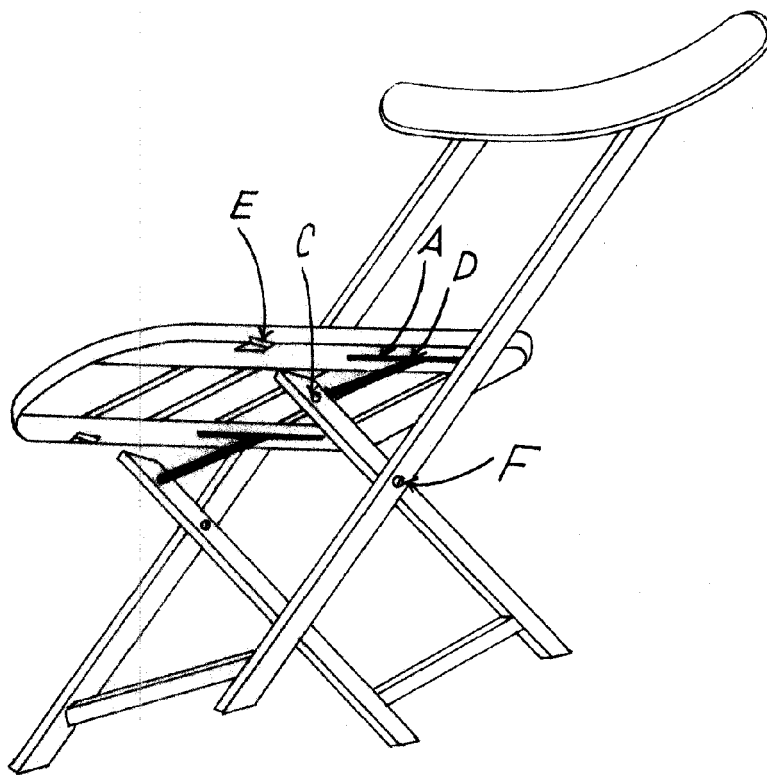
Todo conforme queda descrito en la presente Memoria,  
 que consta de cuatro páginas escritas a máquina por una so-  
 la cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid, 28 de diciembre de 1.946.

ALFONSO UNGRIA

90

14250



**ESCALA VARIABLE**

MADRID, 28 DE diciembre DEL 46

ALFONSO MIRA